



UNIÓN DE GRUPOS C DE HACIENDA
INFORMA

CAMPAÑA DE RENTA: EL DÍA DE LA MARMOTA

La Administración se ha presentado, como ya es habitual, poniendo encima de la mesa, como propuesta de acuerdo, el mismo que se impuso por Resolución el año pasado (copia y pega), con un ligero aumento en las horas de formación, alabando este aumento de horas lectivas y el coste por alumno (siguen pareciéndonos insuficientes).

En el apartado de Prevención de Riesgos Laborales, señala que es desde la Comisión Permanente donde se evaluará con carácter previo en aquellos centros donde sea necesario. Incide, como en otros años, en la posibilidad de creación de grupos de trabajo en las distintas Delegaciones para el control de las posibles incidencias que puedan surgir en la campaña (creemos que con una más escrupulosa redacción del acuerdo no cabrían la mayoría de las incidencias).

Durante la intervención de las distintas organizaciones se recalca sobre diversos aspectos de la propuesta de acuerdo, haciendo especial énfasis en los módulos retributivos.

Desde UCESHA hemos reivindicado la mejora sustancial en la formación de todos los participantes en la campaña, la revalorización de los módulos retributivos con efectos IPC desde 2006 (en aquel año cobrábamos más), la clarificación de los conceptos retributivos durante la jornada habitual, fin de las citas "de clavo" (nuevos puestos sin operador asignado, citas entre horas...), mejora del servicio de gestión de citas... (nuestra intervención la tenéis en documento adjunto).

Tras la intervención de las organizaciones sindicales interviene José L. Ruiz Mingo (Subdirector General de Información y Asistencia Tributaria) que responde a las cuestiones técnicas de la campaña. Pese a reconocer que la asistencia de público a las oficinas es la más alta de todo el año durante el mes de abril, Fco. Javier López Municio (Subdirector de RRLL) insiste en no incluir este mes como efectivo de campaña.

Con respecto a las cuestiones operativas, lo más destacable es que en las oficinas únicamente se ofrecerá información y la casilla 490, no

se confirman "borradores". El nº de referencia (RENO) sólo se podrá obtener por Internet o VRU.

Los datos del DAFAS no se descargarán en las declaraciones de forma automática, habrá que confeccionar, manualmente, todas las casillas relacionadas con el mismo.

Durante la (irónica) intervención del Sr. Municio se pone de manifiesto que la valoración del profesorado, realizada por los alumnos, que ha impartido los cursos en las últimas campañas ha ido aumentando, situándose, actualmente, en un 3,96 sobre 5.

En cuanto a los módulos económicos, manifiesta que no sufrirán variación alguna, salvo, quizás, aquellos que no sufrieron variación en la campaña anterior (sic).

Ante la insistencia en que se retribuya a todas las áreas (todas se encuentran afectadas por la campaña), el Sr. Municio nos plantea (de nuevo de forma irónica) que se podría modificar el sistema retributivo y repartir la productividad entre todos, cosa que, casi con seguridad, con el montante del presupuesto "mejor desempeño" encima de la mesa, veríamos bien su distribución LINEAL entre todos.

Tras esta primera reunión salimos con la misma impresión de siempre (día de la marmota). La Administración hace una oferta de mínimos (por debajo de sus pretensiones) y la ajustará en la segunda. No creemos que esta modificación llegue más allá del 1% de incremento en los módulos retributivos y, quizás, y sólo quizás, un aumento prácticamente insignificante de las horas de formación.

Nuestra impresión general es que parece confirmarse la tendencia (apuntada desde algún delegado) hacia la desaparición del servicio de confección de declaraciones (adiós a las vacaciones de algunos empleados de la Agencia) y el traspaso de estos fondos hacia el reparto discrecional de la Administración.

UCESHA el sindicato de los CES

POR NUESTRA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

POR LA OCUPACIÓN DEL GRUPO B

ERES C, ERES UCESHA

Página Web: WWW.UCESHA.ES Correo electrónico: sindicato@ucesha.es